

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año IX - Vol. IX - No. 24 - Diciembre 31 de 2002

CONTIENE

ACUERDO No. 1682 DE 2002 "Por el cual se efectúan ajustes y distribuciones al Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial."	1
ACUERDO No. 1683 DE 2002 "Por el cual se efectúan ajustes y distribuciones en el Presupuesto de Funcionamiento."	4
ACUERDO No. 1684 DE 2002 "Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial."	6

Editora Responsable
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaría

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1682 DE 2002
(Diciembre 24)**

“Por el cual se efectúan ajustes y distribuciones al Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2888 del 27 diciembre de 2001, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2002, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, permite efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos sin modificar el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que el artículo 26 del Decreto No. 2888 del 27 de diciembre de 2001, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se hace necesario efectuar un traslado de la Cuenta 1 - Gastos de Personal de las Unidades Ejecutoras 03 Corte Suprema de Justicia, 04 Consejo de Estado, 05 Corte Constitucional Y 08 Tribunales Juzgados, con el fin de cubrir los rubros deficitarios del presupuesto de funcionamiento de las diferentes Unidades.

Que se requiere distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Gastos Generales.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificación expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado presupuestal, como se detalla a continuación:

GACETA DE LA JUDICATURA

**CONTRACREDITO
RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

UNIDAD 270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	\$300.000.000
ORDINAL	3	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$70.000.000
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$350.000.000
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$1.986.636.044
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$642.681.974
			=====
TOTAL UNIDAD 270102			\$3.349.318.018

UNIDAD 270103 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$1.211.794.145
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES ALA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$245.908.380
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$102.756.496
			=====
TOTAL UNIDAD 270103			\$1.560.459.021

UNIDAD 270105 CORTE CONSTITUCIONAL

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$266.777.193
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$90.000.000
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$128.895.614
			=====
TOTAL UNIDAD 270105			485.672.807

UNIDAD 270104 CONSEJO DE ESTADO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$150.000.000
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$100.000.000
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$174.983.158
			=====
TOTAL UNIDAD 270104			424.983.158

UNIDAD 270108 TRIBUNALES Y JUZGADOS

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	0
ORDINAL	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	5	OTROS	0
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	0
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	0

GACETA DE LA JUDICATURA

		UNIDAD 1301-01	
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
OBJETO	1	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	
ORDINAL	15	PROVISION PARA AJUSTE POR INCREMENTO SALARIAL DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGNP	
SUBORDINAL	47	SECCION 2701 RAMA JUDICIAL UNIDAD 2701-08	
		TRIBUNALES Y JUZGADOS GASTOS DE PERSONAL	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
			==
		TOTAL UNIDAD 270108	0

UNIDAD 270108		TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	426.467.089
			=====
		TOTAL 270108	\$426.467.089

ORDINAL	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
			=====
		TOTAL CONTRACREDITO	\$6.246.900.093

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos detallados en el artículo anterior, acreditar la siguiente Cuenta Presupuestal, así

**CREDITO
RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

UNIDAD 270102		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	0
ORDINAL	2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	

RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
OBJETO	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
ORDINAL	8	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	0
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	0
CUENTA	2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	582.644.473
			=====
		TOTAL UNIDAD 270102	\$582.644.473

UNIDAD 270108		TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$1.836.370.249
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$727.456.989
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$2.373.961.293
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
OBJETO	2	CESANTIAS	
ORDINAL	1	CESANTIAS DEFINITIVAS	
RECURSO	11	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	\$726.467.089
			=====
		TOTAL UNIDAD 270108	\$5.664.255.620
			=====
		TOTAL CREDITO	\$6.246.900.093

ARTICULO TERCERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD 270102	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	VALOR EN PESOS
CUENTA 2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	582.644.473
=====		
TOTAL UNIDAD 2701 - 02		\$582.644.473

ARTICULO CUARTO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, se distribuirán entre las diferentes Seccionales así:

SECCIONALES	CIFRAS EN PESOS
C/MARCA- SANTAFE DE BTA.	81,586,297
ANTIOQUIA - MEDELLIN	63,190,750
ATLANTICO - B/QUILLA	39,880,605
BOLIVAR - CARTAGENA	22,607,245
BOYACA - TUNJA	13,773,530
CALDAS - MANIZALES	23,482,523
CAUCA - POPAYAN	8,090,756
CESAR - VALLEDUPAR	27,075,172
CORDOBA - MONTERIA	20,873,364
HUILA - NEIVA	27,547,061
GUAJIRA - RIOHACHA	2,923,831
MAGDALENA - SANTA MARTA	13,773,531
META - VILLAVICENCIO	12,864,856
NARIÑO - PASTO	23,390,647
N/TE DE SANTANDER - CUCUTA	41,320,592
QUINDIO - ARMENIA	2,339,065
RISARALDA - PEREIRA	8,628,809
SANTANDER - BUCARAMANGA	45,827,434
SUCRE - SINCELEJO	13,142,841
TOLIMA - IBAGUE	17,542,985
VALLE - CALI	72,782,579
=====	
TOTAL DISTRIBUIDO	582,644,473

ARTICULO QUINTO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, atenderán erogaciones que por esos mismos conceptos demande la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, como apoyo administrativo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO SEXTO.- El presente Acuerdo requiere para su validez, refrendación de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público .

ARTICULO SÉPTIMO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los 24 días del mes de diciembre de 2002

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1683 DE 2002 (Diciembre 27)

“Por el cual se efectúan ajustes y distribuciones en el Presupuesto de Funcionamiento.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2888 del 27 diciembre de 2001, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2002, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 26 del referido Decreto, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se requiere incorporar al nivel central los recursos disponibles en Cesantías Parciales, por la Seccional de Cundinamarca - Bogotá, a fin de efectuar ajustes presupuestales en el Presupuesto de Funcionamiento.

Que se requiere desagregar y distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Transferencias.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificación expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Incorporar al nivel central los recursos libres de afectación, de la Seccional de Cundinamarca - Bogotá, conforme al siguiente detalle:

RAMA JUDICIAL SECCIÓN 2701 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			VALOR EN PESOS
UNIDAD	08	TRIBUNALES Y JUZGADOS TOTAL	
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
OBJETO	2	CESANTIAS	
ORDINAL	2	CESANTIAS PARCIALES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$200.000.000.00
TOTAL UNIDAD 270108			\$200.000.000.00
TOTAL INCORPORADO			\$200.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en la partida incorporada en el artículo primero, efectuar la siguiente distribución en la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, Cuenta 3 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 5 Transferencias de Previsión y Seguridad Social, Objeto 2 Cesantías, Ordinal 2 Cesantías Parciales como se detalla a continuación:

		VALOR EN PESOS
No.	SECCIONAL	TOTAL
7	CALDAS - MANIZALEZ	104.383.207.57
14	MAGDALENA - SANTA MARTA	81.986.862.43
15	META - VILLAVICENCIO	13.629.930.00
TOTAL DISTRIBUIDO		\$200.000.000.00

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los 27 días del mes de diciembre de 2002

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidente

ACUERDO No. 1684 DE 2002
(Diciembre 30)

“Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ley No.780 del 18 de diciembre de 2002, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

Que el artículo 24 de la referida Ley, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano.

Que se requiere desagregar y distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Gastos Generales.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificación expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

RAMA JUDICIAL		
SECCIÓN 2701		
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
UNIDAD 270102	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	VALOR EN PESOS
CUENTA 2	GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	1,073,660,611
OBJETO 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	22,113,447,392
		=====
TOTAL UNIDAD 2701 - 02		
TOTAL DISTRIBUIDO		23,187,108,003

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, se distribuirán entre las diferentes Seccionales así:

SECCIONALES	ADQUISICION DE BIENES	ADQUISICION DE SERVICIOS	TOTALES
CUNDINAMARCA - BOGOTA	278,140,000	5,864,958,276	6,143,098,276
ANTIOQUIA - MEDELLIN	108,343,000	2,833,963,742	2,942,306,742
ATLANTICO - BARRANQUILLA	30,847,000	854,878,149	885,725,149
BOLIVAR - CARTAGENA	69,569,000	774,932,541	844,501,541
BOYACA - TUNJA	45,049,000	1,019,010,380	1,064,059,380
CALDAS - MANIZALES	23,207,000	411,067,141	434,274,141
CAUCA - POPAYAN	23,432,000	460,639,849	484,071,849
CESAR - VALLEDUPAR	17,764,000	480,043,401	497,807,401
CORDOBA - MONTERIA	16,237,000	477,856,648	494,093,648
HUILA - NEIVA	36,459,000	895,342,125	931,801,125
GUAJIRA - RIOHACHA	25,127,611	320,246,668	345,374,279
MAGDALENA - SANTA MARTA	22,435,000	509,091,018	531,526,018

GACETA DE LA JUDICATURA

CUNDINAMARCA - BOGOTA	278,140,000	5,864,958,275	6,143,098,275
ANTIOQUIA - MEDELLIN	108,343,000	2,833,963,742	2,942,306,742
ATLANTICO - B/QUILLA	30,847,000	854,878,149	885,725,149
BOLIVAR - CARTAGENA	69,569,000	774,932,541	844,501,541
BOYACA - TUNJA	45,049,000	1,019,010,380	1,064,059,380
CALDAS - MANIZALES	23,207,000	411,067,141	434,274,141
CAUCA - POPAYAN	23,432,000	460,639,849	484,071,849
CESAR - VALLEDUPAR	17,764,000	480,043,401	497,807,401
CORDOBA - MONTERIA	16,237,000	477,856,648	494,093,648
HUILA - NEIVA	36,459,000	895,342,125	931,801,125
GUAJIRA - RIOHACHA	25,127,611	320,246,668	345,374,279
MAGDALENA - SANTA MARTA	22,435,000	509,091,018	531,526,018
META - VILLAVICENCIO	30,273,000	544,529,368	574,802,368
NARIÑO - PASTO	34,032,000	911,555,887	945,587,887
N. DE SANTANDER - CUCUTA	26,036,000	881,740,361	907,776,361
QUINDIO - ARMENIA	20,296,000	262,640,141	282,936,141
RISARALDA - PEREIRA	21,366,000	245,342,945	266,708,945
SANTANDER - BUCARAMANGA	54,867,000	660,196,220	715,063,220
SUCRE - SINCELEJO	14,298,000	215,971,169	230,269,169
TOLIMA - IBAGUE	53,218,000	772,526,519	825,744,519
VALLE - CALI	122,665,000	2,716,914,844	2,839,579,844
	=====	=====	=====
TOTAL DISTRIBUIDO	1,073,660,611	22,113,447,392	23,187,108,003

ARTICULO TERCERO.-Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, atenderán erogaciones que por esos mismos conceptos demande la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, como apoyo administrativo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero del 2003.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C, a los 30 días del mes de diciembre de 2002

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidente